PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPÁ

RESOLUCION N°: 102/12

Caazapá, 06 de noviembre de 2.012.-

VISTO: El Acta N° 32 de fecha 06 de Noviembre del 2.012, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

C O N S I D E R A N D O

El Informe del Comité de Evaluación Nº 27/2012 de esta Circunscripción Judicial, en el cual presentan la evaluación de las Ofertas recibidas en el Acto de Apertura de Sobres del llamado a **Contratación Directa** para la **"CONTRATACIÓN DEL RUBRO 540 "ADQUISICION DE MOSTRADOR/MESADA DE MARMOL Y CAJA FUERTE"** para la Circunscripción Judicial de Caazapá.

Que, el llamado se ha realizado según Expediente Nº**: 333.312 de fecha: 12/09/12**. La publicación se ha hecho en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La UOC ha remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. NEAD S.R.L COM E IND.
2. ROBERTO CARLOS MENDEZ G
3. ALFREDO ARTURO BAEZ MENDOZA
4. LAS AMERICAS SRL
5. P M Y A S.A.
6. NELIDA AIDEE MENDOZA
7. PABLO ALBERTO ARMOA ARGUELLO
8. ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA

Que, Según **Acta Nº 41/2012 de fecha 04/10/12** se ha recibido las siguientes ofertas:

OFERENTES	MESA DE ENTRADA Nº	Foliación	RUC	Monto total de la oferta	Observaciones
1-NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA	106/12	01 al 13	1009022-3	50.700.000	Cotiza ítems N° 1 Y 2
2-DECOVIPS DE ALFREDO ARTURO BAEZ MENDOZA	111/12	01 al 11	1349051-6	19.860.000	Cotiza ítems N° 1 Y 2
3-LAS AMERICAS S.R.L.	112/12	01 al 07	80025373-6	26.710.000	Cotiza ítems N° 1 Y 2

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el informe de evaluación ha sido realizado conforme a lo que establece en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y su Reglamentación en virtud del **Decreto Nº 21909/03**, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Abog. RAMONA TROCHE DE HAURON
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog.TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

Que, el Comité de Evaluación, en base a los criterios de evaluación establecidos en las Bases y Condiciones, indica que se ha realizado la evaluación de las ofertas recibidas por ítems, en el Informe presentado. En el punto **4.1. Documentos básicos de carácter sustancial**, en la cual indica que todas las ofertas recibidas cumplen con los documentos sustanciales. En el punto **5. Ajustes de ofertas por errores aritméticos**, en este punto indica el informe que no se ha observado errores aritméticos en las ofertas recibidas. En el punto **6. Evaluación Económica de las Ofertas,** en la cual indica que se ha realizado el análisis de las ofertas en cuanto al cumplimiento especificaciones técnicas y el precio ofertado por los oferentes, en el punto **6.a. Análisis de las Especificaciones Técnicas** se ha descalificado la oferta de la firma **DECOVIPS DE ALFREDO ARTURO BAEZ MENDOZA** en el ítem 1-Mostrador mesada de mármol, por incumplimiento de los criterios técnicos establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En la contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de que en la fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el **COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA** a este **Consejo de Administración:**

1-ADJUDICAR a las Empresa **LAS AMERICAS S.R.L,** por presentar los documentos de las ofertas firmados y en orden, cumplen con las especificaciones técnicas y presentan los precios evaluados como los más bajos, para el presente llamado **"ADQUISICION DE MOSTRADOR/MESADA DE MARMOL Y CAJA FUERTE"** del Rubro 540 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2012 de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

2- DISMINUIR la cantidad en el **Ítem N° 1- Mostrador mesada de mármol,** de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente según el Cuadro de propuesta de adjudicación siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	LAS AMERICAS S.R.L RUC: 80025373-6			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	MOSTRADOR MESADA DE MARMOL	5	EXHIMUEBLES	NACIONAL	2.780.000	13.900.000
2	CAJA FUERTE	5	EXHILAN	NACIONAL	1.450.000	7.250.000
TOTAL ADJUDICADO (Ítem 1 + Ítem 2): Guaraníes ----------						21.150.000

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Abog. RAMONA TROCHE DE HAURON
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog.TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CAAZAPÁ

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el Dictamen Nº 27/2012 del Comité de Evaluación.

Art. 2º. **ADJUDICAR**, el presente llamado a **CD "ADQUISICION DE MOSTRADOR/MESADA DE MARMOL Y CAJA FUERTE"**, PAC/ID: 244.420, del Rubro 540, FF 30, a la firma **LAS AMERICAS S.R.L, RUC: 80025373-6,** disminuyendo la cantidad del Ítem N° 1- Mostrador mesada de mármol, a fin de ajustar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	LAS AMERICAS S.R.L RUC: 80025373-6			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	MOSTRADOR MESADA DE MARMOL	5	EXHIMUEBLES	NACIONAL	2.780.000	13.900.000
2	CAJA FUERTE	5	EXHILAN	NACIONAL	1.450.000	7.250.000
TOTAL ADJUDICADO (Ítem 1 + Ítem 2): Guaraníes ----------						21.150.000

Art. 3º. **DESCALIFICAR** la oferta de la firma **DECOVIPS DE ALFREDO ARTURO BAEZ MENDOZA** en el ítem 1-Mostrador mesada de mármol, por incumplimiento de los criterios técnicos establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Art. 4º. **ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.-

Abog.TERESA ISABEL DOLDAN O.
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caazapá

Ante mí:

Abog. RAMONA TROCHE DE RAURON
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
Secretario
Consejo de Administración